

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

43 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Por esta Dirección Provincial se han dictado resoluciones en expedientes administrativos para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, y la extinción/exclusión del derecho a la misma, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que asimismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles de que, de conformidad con lo establecido en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril, dispone de treinta días para reintegrar dicha cantidad, que podrán efectuar en la cuenta número 0049 5103 71 2516550943 del “Banco Santander”, a nombre del Servicio Público de Empleo Estatal.

También podrán solicitar el pago aplazado o fraccionado de la cantidad requerida, cuya concesión conllevará el correspondiente devengo del interés legal del dinero establecido anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

En el supuesto de que no realizase el reintegro y fuese en algún momento beneficiario de prestaciones, se procederá a realizar su compensación con la prestación, según se establece en el artículo 34 del Real Decreto 625/1985.

Transcurridos los treinta días sin que se haya producido el reintegro ni se haya compensado la deuda, se emitirá la correspondiente certificación de descubierto por la que se iniciará la vía de apremio, según lo dispuesto en el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625/1985.

Si el reintegro, la compensación o la solicitud de fraccionamiento o aplazamiento se realizase antes de la apertura de la mencionada vía de apremio, pero con posterioridad a la finalización del plazo de treinta días reglamentarios, la cantidad adeudada se incrementará, de acuerdo con lo establecido en el número 2 del artículo 27 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, con los siguientes recargos:

- Durante el primer mes posterior al período de pago reglamentario: el 3 por 100.
- Durante el segundo mes posterior al período de pago reglamentario: el 5 por 100.
- Durante el tercer mes posterior al período de pago reglamentario: el 10 por 100.
- A partir del cuarto mes posterior al período de pago reglamentario: el 20 por 100.

Contra la presente resolución, conforme a lo previsto en el artículo 71 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre Reguladora de la Jurisdicción Social, podrán interponer, ante esta Dirección Provincial, reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la presente resolución.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados estarán de manifiesto por el mencionado plazo de treinta días en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

Relación de resolución de percepción indebida de prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992

Interesado. — NIF. — Expediente. — Importe. — Tipo recargo. — Importe con recargo. — Período. — Motivo

Terrazas Tenorio, Gerardo. — X-6584116-K. — 28201200010586. — 1.558,29 euros. — 3 por 100. — 1.605,04 euros. — Del 3 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Terrazas Tenorio, Gerardo. — X-6584116-K. — 28201200010586. — 1.558,29 euros. — 5 por 100. — 1.636,20 euros. — Del 3 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Terrazas Tenorio, Gerardo. — X-6584116-K. — 28201200010586. — 1.558,29 euros. — 10 por 100. — 1.714,12 euros. — Del 3 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Terrazas Tenorio, Gerardo. — X-6584116-K. — 28201200010586. — 1.558,29 euros. — 20 por 100. — 1.869,95 euros. — Del 3 de octubre de 2011 al 29 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Acevedo Mila, Marcos. — X-6583125-L. — 28201200010618. — 2.754,93 euros. — 3 por 100. — 2.837,58 euros. — Del 30 de diciembre de 2011 al 30 de marzo de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Acevedo Mila, Marcos. — X-6583125-L. — 28201200010618. — 2.754,93 euros. — 5 por 100. — 2.892,68 euros. — Del 30 de diciembre de 2011 al 30 de marzo de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Acevedo Mila, Marcos. — X-6583125-L. — 28201200010618. — 2.754,93 euros. — 10 por 100. — 3.030,42 euros. — Del 30 de diciembre de 2011 al 30 de marzo de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Acevedo Mila, Marcos. — X-6583125-L. — 28201200010618. — 2.754,93 euros. — 20 por 100. — 3.305,92 euros. — Del 30 de diciembre de 2011 al 30 de marzo de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Guaigua Lincango, Emma Graciela. — X-4161178-H. — 28201200010542. — 1.093,40 euros. — 3 por 100. — 1.126,20 euros. — Del 16 de noviembre de 2011 al 2 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Guaigua Lincango, Emma Graciela. — X-4161178-H. — 28201200010542. — 1.093,40 euros. — 5 por 100. — 1.148,07 euros. — Del 16 de noviembre de 2011 al 2 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Guaigua Lincango, Emma Graciela. — X-4161178-H. — 28201200010542. — 1.093,40 euros. — 10 por 100. — 1.202,74 euros. — Del 16 de noviembre de 2011 al 2 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Guaigua Lincango, Emma Graciela. — X-4161178-H. — 28201200010542. — 1.093,40 euros. — 20 por 100. — 1.312,08 euros. — Del 16 de noviembre de 2011 al 2 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Petrovan Ionita, Sebastian. — X-4377822-W. — 28201200010578. — 8.417,38 euros. — 3 por 100. — 8.669,90 euros. — Del 3 de febrero de 2010 al 5 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Petrovan Ionita, Sebastian. — X-4377822-W. — 28201200010578. — 8.417,38 euros. — 5 por 100. — 8.838,25 euros. — Del 3 de febrero de 2010 al 5 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Petrovan Ionita, Sebastian. — X-4377822-W. — 28201200010578. — 8.417,38 euros. — 10 por 100. — 9.259,12 euros. — Del 3 de febrero de 2010 al 5 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Petrovan Ionita, Sebastian. — X-4377822-W. — 28201200010578. — 8.417,38 euros. — 20 por 100. — 10.100,86 euros. — Del 3 de febrero de 2010 al 5 de febrero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Dansoko Makan. — X-6490634-B. — 28201200007947. — 5.642,78 euros. — 3 por 100. — 5.812,06 euros. — Del 21 de noviembre de 2008 al 20 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Dansoko Makan. — X-6490634-B. — 28201200007947. — 5.642,78 euros. — 5 por 100. — 5.924,92 euros. — Del 21 de noviembre de 2008 al 20 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Dansoko Makan. — X-6490634-B. — 28201200007947. — 5.642,78 euros. — 10 por 100. — 6.207,06 euros. — Del 21 de noviembre de 2008 al 20 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Dansoko Makan. — X-6490634-B. — 28201200007947. — 5.642,78 euros. — 20 por 100. — 6.771,34 euros. — Del 21 de noviembre de 2008 al 20 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Manco Espinosa, William. — X-6395425-E. — 28201200007946. — 2.467,63 euros. — 3 por 100. — 2.541,66 euros. — Del 1 de septiembre de 2009 al 26 de enero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Manco Espinosa, William. — X-6395425-E. — 28201200007946. — 2.467,63 euros. — 5 por 100. — 2.591,01 euros. — Del 1 de septiembre de 2009 al 26 de enero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Manco Espinosa, William. — X-6395425-E. — 28201200007946. — 2.467,63 euros. — 10 por 100. — 2.714,39 euros. — Del 1 de septiembre de 2009 al 26 de enero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Manco Espinosa, William. — X-6395425-E. — 28201200007946. — 2.467,63 euros. — 20 por 100. — 2.961,16 euros. — Del 1 de septiembre de 2009 al 26 de enero de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

El Khatabi Adaa. — X-1385800-G. — 28201200010429. — 3.890,80 euros. — 3 por 100. — 4.007,52 euros. — Del 25 de septiembre de 2010 al 11 de septiembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

El Khatabi Adaa. — X-1385800-G. — 28201200010429. — 3.890,80 euros. — 5 por 100. — 4.085,34 euros. — Del 25 de septiembre de 2010 al 11 de septiembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

El Khatabi Adaa. — X-1385800-G. — 28201200010429. — 3.890,80 euros. — 10 por 100. — 4.279,88 euros. — Del 25 de septiembre de 2010 al 11 de septiembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

El Khatabi Adaa. — X-1385800-G. — 28201200010429. — 3.890,80 euros. — 20 por 100. — 4.668,96 euros. — Del 25 de septiembre de 2010 al 11 de septiembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Florea Cornelia, Mihael. — X-3485658-P. — 28201200010491. — 3.848,20 euros. — 3 por 100. — 3.963,65 euros. — Del 1 de febrero al 1 de noviembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Florea Cornelia, Mihael. — X-3485658-P. — 28201200010491. — 3.848,20 euros. — 5 por 100. — 4.040,61 euros. — Del 1 de febrero al 1 de noviembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Florea Cornelia, Mihael. — X-3485658-P. — 28201200010491. — 3.848,20 euros. — 10 por 100. — 4.233,02 euros. — Del 1 de febrero al 1 de noviembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Florea Cornelia, Mihael. — X-3485658-P. — 28201200010491. — 3.848,20 euros. — 20 por 100. — 4.617,84 euros. — Del 1 de febrero al 1 de noviembre de 2011. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Becerra Gil, Milton. — X-7517855-Y. — 28201200010684. — 397,60 euros. — 3 por 100. — 409,53 euros. — Del 12 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Becerra Gil, Milton. — X-7517855-Y. — 28201200010684. — 397,60 euros. — 5 por 100. — 417,48 euros. — Del 12 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Becerra Gil, Milton. — X-7517855-Y. — 28201200010684. — 397,60 euros. — 10 por 100. — 437,36 euros. — Del 12 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Becerra Gil, Milton. — X-7517855-Y. — 28201200010684. — 397,60 euros. — 20 por 100. — 477,12 euros. — Del 12 de diciembre de 2011 al 9 de enero de 2012. — Dejar de reunir requisitos habiendo generado cobro indebido. Extinción.

Moreno González, Antonio. — 7250558-S. — 28201200007905. — 6.873 euros. — 3 por 100. — 7.097,19 euros. — Del 1 de enero de 2007 al 26 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Moreno González, Antonio. — 7250558-S. — 28201200007905. — 6.873 euros. — 5 por 100. — 7.216,65 euros. — Del 1 de enero de 2007 al 26 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Moreno González, Antonio. — 7250558-S. — 28201200007905. — 6.873 euros. — 10 por 100. — 7.560,30 euros. — Del 1 de enero de 2007 al 26 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

Moreno González, Antonio. — 7250558-S. — 28201200007905. — 6.873 euros. — 20 por 100. — 8.247,60 euros. — Del 1 de enero de 2007 al 26 de julio de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

De Castro Robles, Javier. — 9288169-X. — 28201200007910. — 10.629,48 euros. — 3 por 100. — 10.948,36 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 30 de noviembre de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

De Castro Robles, Javier. — 9288169-X. — 28201200007910. — 10.629,48 euros. — 5 por 100. — 11.160,95 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 30 de noviembre de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

De Castro Robles, Javier. — 9288169-X. — 28201200007910. — 10.629,48 euros. — 10 por 100. — 11.692,43 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 30 de noviembre de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

De Castro Robles, Javier. — 9288169-X. — 28201200007910. — 10.629,48 euros. — 20 por 100. — 12.755,38 euros. — Del 1 de octubre de 2008 al 30 de noviembre de 2009. — Revocación de acuerdo administrativo.

De Mesa Miguel, Leopoldo María. — 5352118-H. — 28201200007904. — 5.334,54 euros. — 3 por 100. — 5.494,58 euros. — Del 13 de enero al 9 de noviembre de 2009. — Baja por salario de tramitación.

De Mesa Miguel, Leopoldo María. — 5352118-H. — 28201200007904. — 5.334,54 euros. — 5 por 100. — 5.601,27 euros. — Del 13 de enero al 9 de noviembre de 2009. — Baja por salario de tramitación.

De Mesa Miguel, Leopoldo María. — 5352118-H. — 28201200007904. — 5.334,54 euros. — 10 por 100. — 5.867,99 euros. — Del 13 de enero al 9 de noviembre de 2009. — Baja por salario de tramitación.

De Mesa Miguel, Leopoldo María. — 5352118-H. — 28201200007904. — 5.334,54 euros. — 20 por 100. — 6.401,45 euros. — Del 13 de enero al 9 de noviembre de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Román Nevado, Alfonso. — 5281586-G. — 28201200007902. — 9.930,01 euros. — 3 por 100. — 10.227,91 euros. — Del 1 de agosto de 2008 al 27 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Román Nevado, Alfonso. — 5281586-G. — 28201200007902. — 9.930,01 euros. — 5 por 100. — 10.426,51 euros. — Del 1 de agosto de 2008 al 27 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Román Nevado, Alfonso. — 5281586-G. — 28201200007902. — 9.930,01 euros. — 10 por 100. — 10.923,01 euros. — Del 1 de agosto de 2008 al 27 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Román Nevado, Alfonso. — 5281586-G. — 28201200007902. — 9.930,01 euros. — 20 por 100. — 11.916,01 euros. — Del 1 de agosto de 2008 al 27 de mayo de 2009. — Baja por salario de tramitación.

Delgadillo Delgado, Ariel Ignacio. — X-6506507-Z. — 28201200007948. — 3.493,14 euros. — 3 por 100. — 3.597,93 euros. — Del 1 de enero al 20 de agosto de 2008. — Baja por salario de tramitación.

Delgadillo Delgado, Ariel Ignacio. — X-6506507-Z. — 28201200007948. — 3.493,14 euros. — 5 por 100. — 3.667,80 euros. — Del 1 de enero al 20 de agosto de 2008. — Baja por salario de tramitación.

Delgadillo Delgado, Ariel Ignacio. — X-6506507-Z. — 28201200007948. — 3.493,14 euros. — 10 por 100. — 3.842,45 euros. — Del 1 de enero al 20 de agosto de 2008. — Baja por salario de tramitación.

Delgadillo Delgado, Ariel Ignacio. — X-6506507-Z. — 28201200007948. — 3.493,14 euros. — 203 por 100. — 4.191,77 euros. — Del 1 de enero al 20 de agosto de 2008. — Baja por salario de tramitación.

Castillo Sánchez, Rosa Eugenia. — 5271311-X. — 28201200007901. — 8.796,04 euros. — 3 por 100. — 9.059,92 euros. — Del 1 de agosto de 2009 al 30 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castillo Sánchez, Rosa Eugenia. — 5271311-X. — 28201200007901. — 8.796,04 euros. — 5 por 100. — 9.235,84 euros. — Del 1 de agosto de 2009 al 30 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castillo Sánchez, Rosa Eugenia. — 5271311-X. — 28201200007901. — 8.796,04 euros. — 10 por 100. — 9.675,64 euros. — Del 1 de agosto de 2009 al 30 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castillo Sánchez, Rosa Eugenia. — 5271311-X. — 28201200007901. — 8.796,04 euros. — 20 por 100. — 10.555,25 euros. — Del 1 de agosto de 2009 al 30 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castro Sánchez, M. Soledad. — 5249040-A. — 28201200007899. — 1.366,19 euros. — 3 por 100. — 1.407,18 euros. — Del 10 de abril al 9 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castro Sánchez, M. Soledad. — 5249040-A. — 28201200007899. — 1.366,19 euros. — 5 por 100. — 1.434,50 euros. — Del 10 de abril al 9 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castro Sánchez, M. Soledad. — 5249040-A. — 28201200007899. — 1.366,19 euros. — 10 por 100. — 1.502,81 euros. — Del 10 de abril al 9 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Castro Sánchez, M. Soledad. — 5249040-A. — 28201200007899. — 1.366,19 euros. — 20 por 100. — 1.639,43 euros. — Del 10 de abril al 9 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

De la Figuera Rodríguez, Carlos. — 5243310-T. — 28201200007898. — 9.625,21 euros. — 3 por 100. — 9.913,97 euros. — Del 23 de junio de 2009 al 24 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

De la Figuera Rodríguez, Carlos. — 5243310-T. — 28201200007898. — 9.625,21 euros. — 5 por 100. — 10.106,47 euros. — Del 23 de junio de 2009 al 24 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

De la Figuera Rodríguez, Carlos. — 5243310-T. — 28201200007898. — 9.625,21 euros. — 10 por 100. — 10.587,73 euros. — Del 23 de junio de 2009 al 24 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

De la Figuera Rodríguez, Carlos. — 5243310-T. — 28201200007898. — 9.625,21 euros. — 20 por 100. — 11.550,25 euros. — Del 23 de junio de 2009 al 24 de octubre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Valor Gómez, Jacinto. — 640955-Z. — 28201200007889. — 6.202,56 euros. — 3 por 100. — 6.388,64 euros. — Del 27 de enero de 2010 al 30 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Valor Gómez, Jacinto. — 640955-Z. — 28201200007889. — 6.202,56 euros. — 5 por 100. — 6.512,69 euros. — Del 27 de enero de 2010 al 30 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Valor Gómez, Jacinto. — 640955-Z. — 28201200007889. — 6.202,56 euros. — 10 por 100. — 6.822,82 euros. — Del 27 de enero de 2010 al 30 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Valor Gómez, Jacinto. — 640955-Z. — 28201200007889. — 6.202,56 euros. — 20 por 100. — 7.443,07 euros. — Del 27 de enero de 2010 al 30 de enero de 2011. — Revocación de acuerdo administrativo.

Hernández Sandoval, Julia. — 676589-K. — 28201200007890. — 11.803,39 euros. — 3 por 100. — 12.157,49 euros. — Del 27 de septiembre de 2008 al 5 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Hernández Sandoval, Julia. — 676589-K. — 28201200007890. — 11.803,39 euros. — 5 por 100. — 12.393,56 euros. — Del 27 de septiembre de 2008 al 5 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Hernández Sandoval, Julia. — 676589-K. — 28201200007890. — 11.803,39 euros. — 10 por 100. — 12.983,73 euros. — Del 27 de septiembre de 2008 al 5 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Hernández Sandoval, Julia. — 676589-K. — 28201200007890. — 11.803,39 euros. — 20 por 100. — 14.164,07 euros. — Del 27 de septiembre de 2008 al 5 de septiembre de 2010. — Revocación de acuerdo administrativo.

Madrid, a 29 de junio de 2012.—La directora provincial, Piedad Martín Álvarez.
(02/6.398/12)